

## PRONUNCIAMIENTO DE LIMA

### LA ASOCIACIÓN LATINOAMERICANA DE POBLACIÓN Y LA AGENDA FUTURA DE POBLACIÓN Y DESARROLLO SOSTENIBLE

1. Al conmemorar los 20 años de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo (CIPD) y considerando la decisión de la Asamblea General de las Naciones Unidas de prorrogar la ejecución del Programa de Acción después de 2014, la Asociación Latinoamericana de Población (ALAP), como organización que agrupa a la comunidad latinoamericana y caribeña de especialistas en población y desarrollo sostenible, propició un proceso de reflexión colectiva sobre el significado que ha tenido la Agenda de El Cairo, los progresos en la implementación del Programa de Acción de la CIPD, y los ejes de la agenda futura de población y desarrollo sostenible en la región
2. Este proceso de reflexión se inició en la gestión 2011-2012 de ALAP con la elaboración del documento ***La agenda de población y desarrollo 20 años después de la CIPD. Reflexiones desde la ALAP***, el cual fue presentado y discutido durante el V Congreso de la ALAP celebrado en Montevideo, Uruguay, de 23 a 26 de octubre de 2012. El documento ofrece un conjunto de observaciones y recomendaciones acerca del cumplimiento de esa agenda y de su actualización, a los fines de enfrentar los desafíos planteados en la región y puntualiza el papel que ALAP debe desempeñar en esta coyuntura. Al final del V Congreso ALAP aprobó el documento “Pronunciamento de Montevideo”, que sirve como base para este “Pronunciamento de Lima”

La directiva de 2013-2014 de ALAP, por su parte, organizó el Seminario Internacional "CIPD Más Allá de 2014 y la Dinámica Demográfica de América Latina y el Caribe" celebrado entre el 15 y el 17 de julio de 2013 en la ciudad de Río de Janeiro. Las conclusiones del seminario fueron base, por un lado, para la incidencia de ALAP en la Primera Reunión de la Conferencia Regional sobre Población y Desarrollo de América Latina y el Caribe (CRPD), celebrada en Montevideo, de 12 a 15 de agosto 2013. En esta Conferencia fue aprobado el documento “Consenso de Montevideo”, el cual ALAP considera marco de referencia en materia de población y desarrollo en la región. Por otro lado, el seminario de Río de Janeiro permitió la publicación del libro de la Serie Investigaciones de ALAP “*Cairo+20: perspectivas de la agenda de población y desarrollo sostenible después de 2014*”, que sistematizó los textos presentados en él. Esta publicación ofreció un balance académico de la implementación de PA-CIPD en la región y busca servir como herramienta para el proceso de la

revisión del Cairo + 20 y sus proyecciones después de 2014. Además durante 2014 ALAP participó de las actividades preparatorias para la 47ª Sesión de la Comisión de Población y Desarrollo de las Naciones Unidas.

ALAP reconoce la importancia del documento de consenso adoptado en la 47ª Sesión de la Comisión de Población y Desarrollo, pero reafirma que temas importantes del Consenso de Montevideo, no recogidos en la Declaración de la 47ª Sesión de la Comisión de Población y Desarrollo, deben ser considerados para la región en todas las esferas de gobierno y sociedad civil organizada, por reflejar una situación de avance diferenciado en nuestra región.

3. ALAP reconoce que la CIPD marcó un hito respecto a las conferencias internacionales de población y desarrollo precedentes, por cuanto su enfoque se gestó las bases para centrarse en la satisfacción de las necesidades de las personas como sujetos de derechos y en el desarrollo sostenible y dejó establecida una agenda, cuyo cumplimiento en los países da cuenta de avances diferenciados por temas. En muchos sentidos el PA-CIPD ha mostrado progresos, entre ellos, la adecuación de los marcos legislativos nacionales, la ejecución de programas económicos y sociales dirigidos a garantizar derechos y brindar oportunidades a grupos poblacionales tradicionalmente excluidos y la inclusión de un enfoque de derechos en las políticas públicas. Pero también es claro que existen factores que han obstaculizado la plena implementación de la agenda de El Cairo, relacionados, entre otros aspectos, con incumplimientos de obligaciones, debilidades técnicas e institucionales, carencias de recursos humanos, deficiencias en la producción de estadísticas socio-demográficas y falta de un mayor compromiso desde las instituciones del sector público. Por otra parte, la ALAP reconoce que hay un conjunto importante de desafíos que se han acrecentado, como la violencia contra las mujeres y la niñez, la desprotección de las personas adultas mayores y de las personas migrantes, así como, los problemas ambientales por el efecto adverso de las actividades humanas sobre la naturaleza y los ecosistemas.
4. La reflexión sobre el significado y el cumplimiento del PA-CIPD a 20 años de su aprobación nos lleva a la convicción de que tanto sus fundamentos básicos, centrados en la adopción progresiva del enfoque de derechos como sus objetivos y metas –aún no alcanzados– deben no solo mantenerse sino reforzarse. Junto a ello, estamos convencidos que la agenda de población y desarrollo en la región debe incorporar aspectos que no fueron incluidos en el PA-CIPD, sea por opción o porque no eran relevantes, y que actualmente emergen con fuerza. En este sentido, nuestra reflexión destaca las especificidades regionales y subregionales en materia de población, tales como la desigualdad social, de género y territorial, la desatención dada a los jóvenes y la alta fecundidad

adolescente, la violencia contra las personas más desprotegidas, la falta de educación sexual integral, la vulnerabilidad de las personas migrantes, la inseguridad de las personas mayores, la exclusión y la falta de reconocimiento de los pueblos indígenas y las personas afrodescendientes y la insostenibilidad del modelo de desarrollo depredador, entre otras. Todos estos aspectos se recogen en el Consenso de Montevideo, por lo que la ALAP considera que está llamado a desempeñar un papel clave en las políticas y acciones en materia de población en las próximas décadas en la región.

5. Para avanzar en la implementación de la agenda de población y desarrollo y atender las asignaturas pendientes respecto a la reducción de las brechas sociales, étnicas, económicas y geográficas, consideramos que es preciso adoptar un conjunto de medidas clave orientadas a mejorar el posicionamiento de la agenda de población y desarrollo para América Latina y el Caribe, y a propiciar la integración de la población en la planificación del desarrollo sostenible. En ese sentido, recomendamos fortalecer las capacidades técnicas en los temas de población, desarrollo sostenible y derechos; apoyar los programas de formación de recursos humanos especializados en estas materias; mejorar los sistemas nacionales de producción de estadísticas socio-demográficas; ampliar y diversificar las estrategias para la promoción y divulgación de la agenda de población y desarrollo en todos los sectores clave de la sociedad; ampliar la transparencia y participación en las actividades de evaluación y seguimiento de los avances en la implementación de la agenda.
6. ALAP enfatiza que la nueva realidad socio-demográfica de América Latina y el Caribe a dos décadas de la conferencia de El Cairo exige trabajar en la adecuación de la Agenda de la CIPD para responder mejor a estos nuevos desafíos y aquellos que se mantienen aún relegados. Sobre todo, el nuevo contexto exige la generación de nuevos conocimientos, mayor compromiso político y mejores estrategias orientadas a promover el desarrollo sostenible y la reducción de la pobreza y la desigualdad.
7. Con el presente pronunciamiento, ALAP ratifica su compromiso de colaborar activamente y participar en la implementación de la agenda de población y desarrollo más allá de 2014, en la definición de los objetivos y metas de seguimiento de la implementación del Consenso de Montevideo y, principalmente, en la implementación de temas que presentan interface con la agenda de Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), post-2015.
8. ALAP alerta respecto de la exclusión de los derechos sexuales en la versión actual de la propuesta de los ODS. Estos derechos son de gran importancia para la región, y han sido incorporados en el Consenso de Montevideo. Además, muchos países ya han sancionado leyes que

garantizan estos derechos; cualquier retroceso pondría en riesgo el respeto a los mismos.

9. Llama la atención también a respecto de la sobrecarga femenina del trabajo reproductivo y de la diversidad en las familias, temas que tampoco están incluidos en la versión actual de propuesta de los ODS, pero son parte integral de la agenda de la CIPD y del Consenso de Montevideo. ALAP llama a que los países e instituciones pongan la atención debida para evitar retrocesos y garantizar el avance necesario en estos temas que son esenciales para el desarrollo sostenible y cumplimiento de los derechos humanos.
10. De manera similar, aunque la salud sexual y reproductiva y los derechos reproductivos son parte del objetivo "vida sana" de los ODS, a partir de las lecciones aprendidas con los ODM –que inicialmente los excluyeron– pide destaque para el seguimiento de sus metas en los ODS, visto que estos derechos –aquí incluido el acceso a la salud sexual y reproductiva– son esenciales para la mejora de condiciones de vida de la población y para el desarrollo sostenible.
11. La ALAP considera que en las discusiones sobre los ODS los países de la región deben plantear firmes demandas en defensa de sus intereses. Este es el caso, por ejemplo, de la migración internacional, donde debe preservarse una visión regional defensora de los derechos, diferente de la agenda securitizadora y utilitarista del Norte global.
12. Para el seguimiento de los avances y monitoreo de las acciones vinculadas a la agenda de la CIPD y de los ODS, ALAP considera esencial que los países:
  - a. Produzcan, divulguen y diseminen datos e indicadores adecuados y de calidad vinculados con las desagregaciones necesarias para monitorear el acceso a derechos de minorías.
  - b. Promuevan la calificación de recursos humanos necesarios para evaluación e interpretación de los datos e indicadores referidos y permitir así, un monitoreo efectivo y oportuno;
  - c. Asignen recursos financieros y humanos necesarios a estas actividades e inviertan en el desarrollo de nuevas metodologías de recolección y análisis de datos.

Para todo lo anterior, la cooperación internacional e interinstitucional es de mayor importancia.

13. Finalmente, ALAP llama a los países de la región y sus instituciones a poner de relieve en la agenda de población y desarrollo las características particulares del desarrollo humano y de la dinámica demográfica de la región –en rápidas transformaciones– que necesitan una mirada especial y diferenciada de aquella dada a otros países en desarrollo.

*Documento elaborado por las juntas directivas de ALAP (gestión actual de 2013-14 y electa para 2015-16) con base en el documento leído y aprobado en la Asamblea Ordinaria de la Asociación Latinoamericana de Población, Montevideo, 25 de octubre de 2012 y discusiones llevadas a cabo durante el VI Congreso de ALAP realizado en Lima, Perú, del 12 al 15 de agosto de 2014*